

24 *Adiciones en m.*

10-68-124

9

1893.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MADRID.

Negociado 1.º

CLASE *Asuntos g.ales.*

Expediente *instruido a instancias de la Asociacion para la ensenanza de la mujer, que solicita que por la Imprenta se hagan impresiones para dicha Asociacion.*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

SECRETARIA.

NEGOCIADO 1.º

Extracto del expediente _____

Registro general núm. 534

Registro del Negociado _____

1893

Febrero 11

El Presidente de la Asociación para la enseñanza de las mujeres solicita que por la Imprenta se haga la tirada de títulos y resguardos a favor de sus socios, accionistas y donantes, siendo de cuenta de la Asociación el suministro de papel y demás material.

" — 28

No estando dedicada la imprenta, más que al servicio del Ayuntamiento, se ve precisado la Alcaldía a negar lo solicitado.

Decretos - p^a comunitat

Diciendo q^e no estando
dedicada la imp^{ta} m^g
q^e al sero Ayuntamiento no
es posible acceder

20 - Febrero - 1893.

Con el mayor gusto y placer accedimos
gustosísima esta Alcaldía Presiden-
cia á lo que solicita en el proceden-
te oficio el Sr. Presidente de la Aso-
ciacion para la enseñanza de la
mujer, pero no estando dedicada
la Imprenta municipal más que
al servicio del Ayuntamiento, se
vé ~~en el~~ precisado, bien á pe-
sugo, á negar la autorizacion
que se interesa.

Asociación
para la
Enseñanza de la Mujer

R. D. O. f. 260 ^{nto. N.º 10}

Excmo Sr.



Comisión Local de esta sociedad - en conformidad a prescripciones de sus Estatutos - proceder a la emisión de títulos y resguardos a favor de los señores socios, accionistas y donantes que han contribuido con sus recursos a realizar el importante proyecto de construcción de su casa-escuela; y teniendo en cuenta, por un lado las circunstancias de la imprenta municipal, establecimiento topográfico de los de mejores medios, para dicho trabajo, que demanda especial pericia y esmero; y, por otro, las relaciones de la Asociación con el Ayuntamiento, que V. E. dignamente preside, que la asimilan a una verdadera depen-

dencia de este, en cuanto por
él y bajo su patronato presta
servicios del mas elevado
orden, recorro á V. E. con
la súplica de que, previo
el oportuno informe, si lo
considera necesario, se sirva
autorizar al regente de la
referida imprenta munici-
pal para la composición
y tirada de los aludidos tí-
tulos y resguardos, entendién-
dose de cuenta de la As-
ciación el suministro de pa-
pel y de cualquiera otro
material de aplicación
que la operación requiera
y sin el menor entorpecimien-
to ni interrupción de
los demas trabajos encomen-
dados á dicho establecimiento.
Dios guarde á V. E. mu-

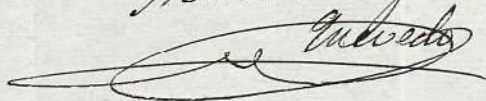
chos años.

Madrid 11 de Febrero 1893

El Presidente

Man. Ruiz de

Gulveda



25 Febrero 1893.

Con el mayor placer
accederé gustosísima
esta Ilustre Presidencia
a lo que solicita en el
presente oficio el Sr. Pre-
sidente de la Asociación

²⁰
Alcalde Presidente del Ayuntamiento
Madrid

4
para la empueranza de
la mujer; pero no estando
dedicada la Imprenta
municipal, mas que al
servicio del Ayuntamiento,
se ve precisada, bien a
pegar suyo, a negar la
autorizacion que se interesa.

Y con este modo
se



10

Sr. Presidente de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer

Marzo 4/93

Entenado el Excmo. Sr. Alcalde Presidente del atento oficio de V. S. fecha 11 del mes anterior, interucando se conceda la autorizacion necesaria al Regente de la Imprenta municipal para que bajo su direccion se lleve a efecto ^{en aquella dependencia} la composicion y tirada de requasidos y titulos que esa Sociedad de su digna presidencia tra tra de cuenta, y que seni de cuenta de la misma el suministro de papel y de qual quiera otro material de aplicacion que la operacion requiera, se ha venido decretar en 25 del mes anterior que con el mayor placar accediera gustosissimo a lo que se solicita; pero no estando desidia la Imprenta municipal para que al servicio del Ayuntamiento, se vi por cuido bien a parar muy a regar la

autorizacion que se interesa

Lo que tengo la honra de participar
a V. S. para su debido conocimiento.

Dios &c. = J. Ruano

Fecho